

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, siete (07) de Octubre del dos mil veintidós (2022)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 176			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2014-071 Acumulado 2019-048	EJECUTIVO	RUBIELA AVILEZ	JAIME JIMENEZ BUITRAGO	TRASLADO AVALUO POSESIÓN	04/10/2022	1	418
2016-071	EJECUTIVO	DIANA MILENA VELASQUEZ	OMAR FABIAN GRAJALES Y GLADYS RESTREPO	RESUELVE SOLICITUD	04/10/2022	1	428
2017-213	EJECUTIVO	FINAGRO	RUBIEL SIERRA RAMOS Y LIDA SIERRA RAMOS	APRUEBA COSTAS	05/10/2022	1	174
2021-090	EJECUTIVO GARANTIA REAL	CHEVYPLAN SA	ANDRES MAURICIO CARMONA GONZALEZ	TERMINA PROCESO CON REMANENTES	05/10/2022	1	273
2021-093 Acumulado 2018-194 y 2019-249	EJECUTIVO	MULTIPROPOSITO DE CALARCA SAS ESP	SIN NOTIFICAR	REQUIERE PARA DESISTIMIENTO TÁCITO	26/05/2022	1	106
2022-256	EJECUTIVO	MARCO TULIO CEPEDA HINCAPIE	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	05/10/2022	1	44
2022-257	PERTENENCIA	JULIO CESAR ESCOBAR MAYA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	05/10/2022	1	160

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-261	EJECUTIVO	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	05/10/2022	1	76
2022-262	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	EDGAR CRUZ CARVAJAL	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	05/10/2022	1	34

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:  
Lucelly Zuluaga Aguilar  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4849a307845120162a7378157113fe7b580380a668eb4db761ad98e8f30aca56**

Documento generado en 06/10/2022 11:54:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**